

CERES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LORENA ESPINDOLA

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Magalí Cristina González en autos: COMUNA DE ARRUFU c/CLEMENTE TELVINO BLAS s/Apremio Ley (Expte. N° 703 Año 2015), ha dispuesto que la Martillera Lorena A. Espíndola, Matrícula N° 932, CUIT N° 27-30.003.365-8 proceda a vender en Pública Subasta el día 18 de Diciembre de 2019 a las 10:30 horas o el día hábil siguiente y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunitario de la localidad de Arrufo, Dpto. San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 242,59 (fs.103), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; dos inmuebles ubicados en calle: 15 de agosto s/n Manzana 58 Lote 9 y Lote 10 de la localidad de Arrufo, San Cristóbal, Pcia de Santa Fe; e inscripto al Tomo: 139 Impar Folio: 525 Número: 17603 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General (fs. 10, con partida para el pago de impuestos inmobiliarios 07-11-00-039924/0007-3 (fs.106). Descripción del Inmueble según plano: Con todo lo adherido al suelo, una fracción de terreno baldío parte de los lotes h y g de la manzana Seis del pueblo Arrufo, Vila Bava, Departamento San Cristóbal de esta provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Roberto J.C. Ruffino inscripto en el departamento Topográfico bajo el número 77708 se deslindan así: Primero: El lote número Nueve que mide: diez metros de frente al Oeste sobre calle publica por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, lote diez; al Este parte del lote uno; al Sud, lotes ocho, cuatro y tres y al Oeste, la referida calle publica. Y el Segundo: El lote Diez, que mide: diez metros de frente al Oeste sobre calle Publica por cincuenta metros de fondo, formando una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS que linda: al Norte, lote once; al Este, propiedad de Jacinta Peralta; al Sud, lote nueve y al Oeste, la calle pública. Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre de la demandada con deducción de lo vendido, y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo; a favor de la Comuna de Arrufo por un monto de \$ 52.837,85. Aforo N° 162874 de fecha 18/11/15.- Informa la Dirección General de Catastro: (fs.102, y ss) que se encuentra situado dentro de la Zona Contributiva de la Ley N° 2406, afectado por el tramo Villa Trinidad Arrufo San Cristóbal, Liquidación N° 623/000 manteniendo deuda en tal concepto ascendiendo la misma a la suma de \$ 197,62. El mencionado inmueble no se halla afectado por las leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375, y 11461. Informa el API (fs. 123) que la PII 07-11-00-039924/0007-3 adeuda períodos: Años: 2013 períodos 1-2-3-4; 2014; 2015; 2016; 2017; y 2018 T totales haciendo un total de \$ 1.851,46. No posee deuda en Ejecución Fiscal. Informa Comuna de Moisés Ville: (fs. 126) que adeuda por la Tasa Genera) de Inmuebles Urbanos, Mant. Limpieza baldío y contribución de mejoras la suma de \$ 98.709,52. Informa el Señor Oficial de Justicia: (fs. 108) Procede a Constatar 1) No existe edificación alguna, es lote baldío, su calle al frente está mejorada con ripio. 2) Le alcanzan los servicios comunales, posee alumbrado público en sus esquinas de la calle, se encuentra a dos cuadras de la calle pavimentada, 9 de julio, frente al ferrocarril Mitre; a seiscientos metros aproximadamente de la ruta provincial 39, que cruza frente esta localidad. 3) No existen ocupantes, es lote baldío. Descripción del Inmueble: Primero: lote N° 9 que mide (10) metros de frente sobre calle pública 15 de Agosto por cincuenta (50) metros de fondo con una superficie total

Quinientos metros cuadrados (500 m2) Segundo: lote N° 10 que mide diez (10) metros de frente sobre calle 15 de Agosto por cincuenta (50) metros de fondo con una superficie total de Quinientos Metros (500 m2) Datos Catastrales: partida inmobiliaria 07-11-00-039924/0007-3. Manzana 58 parcela N° 10 Inscripto en el Registro General Departamento San Cristóbal Número 17603 Tomo 139 i Folio 525 de fecha 29.06.1977. La venta se realizará en el Juzgado Comunitario de Arrufo sobre la base del avalúo fiscal y, de no haber postores, con la retasa del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley del martillero, IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura previo a la inscripción de dominio y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETÍN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes. Notifíquese a la demandada por cédula y a los acreedores embargantes y/o inhibientes y/o acreedores hipotecarios, si los hubiere, por cédula, debiendo precederse con posterioridad a la subaste, conforme lo dispone el art. 506 C.CC. Notifíquese. Fdo.: Dra. González Magalí Cristina (Secretaria) Dra. Longo Alicia Ana María (Jueza).

S/C 409975 Dic. 3 Dic. 5
